RESOLUCIÓN No.00007781
(30/06/2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa GC-SI-054-2023"

EL GERENTE GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos 1082 de 2015 y el Decreto 0316 del 6 de marzo de 2023, expedida por el MADR, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, requiere contratar el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA DE OFICINAS NACIONALES- BOGOTA"** y acogiendo los principios de transparencia y publicidad previstos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, efectuó todos y cada uno de los procedimientos necesarios para el desarrollo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. GC-SI-054-2023.

Que se cuentan con los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen con ocasión del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica en SECOP II No. GC-SI-054-2023 hasta por un monto de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($214.400.000)**, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos el Grupo de Gestión Financiera:

CDP No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
3523	A-02-02-02-008-007	PROPIOS	23PAA-0174-BS Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para el parque automotor de Oficinas Nacionales del ICA y contratar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases y expedición del correspondiente certificado.	$177.900.000	$153.200.000
3523	A-02-02-02-008-007	PROPIOS	23PAA-0564-BS-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y contratar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases y expedición del correspondiente certificado, para vehículos automotores (carros, camperos, camiones y motocicletas) de la Gerencia Seccional Valle del Cauca	$61.200.000	$61.200.000
TOTAL					$214.400.000

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó el Aviso de Convocatoria

Pública, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en la plataforma transaccional SECOP II, el 23 de mayo de 2023 en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4517424&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso GC-SI-054-2023, se presentaron observaciones por parte de JOHAN CAMILO RODRIGUEZ VILLARRAGA, la cual fue resuelta dentro del término establecido.

Que de acuerdo establecido en el numeral 2 Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso no se encuentra dentro de las condiciones para limitación a MIPYME.

Que el día 2 de junio de 2023, mediante resolución No. 00006242, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SECOP II No. GC-SI-054-2023, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA DE OFICINAS NACIONALES- BOGOTA**", fecha en la que igualmente se publicó el pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II.

Que, durante el periodo de traslado del pliego de condiciones definitivo, no se presentaron observaciones por parte de los interesados, a través de la plataforma SECOP II.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el día 14 de junio de 2023 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SECOP II No. GC-SI-054-2023, al cual se presentaron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE
1	UNION TEMPORAL CONSEPAR JJ – TECNI JJ 2
2	HYUNDAUTOS SAS
3	DORADAUTOS SAS

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, y se dispuso del traslado del informe evaluador, respecto del cual se presentaron requerimientos de subsanación en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos.

Que el informe de verificación y evaluación de la oferta permaneció a disposición de los participantes en la plataforma SECOP II durante el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día 16 de junio de 2023, para que dentro de ese término los oferentes presentaran las observaciones que estimen pertinentes respecto del informe de evaluación y subsanaran los documentos señalados en las observaciones efectuadas por cada evaluador.

Que dentro del término legal se recibió observación por parte de DORADAUTOS SAS, cuya respuesta fue publicada por mensaje público en la plataforma secop ii.

Que hasta antes de la apertura del sobre económico que da inicio a la audiencia de subasta inversa electrónica subsanaron algunos de los oferentes y dando como resultado en el informe de evaluación definitivo para participar los siguientes habilitados:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO
UNION TEMPORALCONSEPAR-TECNI JJ 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
HYUNDAUTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
DORADAUTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el día 27 de junio de 2023 se realizó la respectiva apertura del sobre económico, así mismo, se verificaron las ofertas económicas, cerciorándose por parte del comité evaluador del cumplimiento de las reglas de pliego de condiciones y marco normativo en lo referente a los requisitos de la oferta para poder iniciar la subasta con el menor precio ofrecido.

Que mismo 27 de junio de 2023 a las 15:00 horas, se dio inicio a la audiencia de Subasta Inversa Electrónica por medio de Plataforma de SECOP II, partiendo del menor valor inicial de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($209.720.000) y finalizando con el menor lance de la subasta inversa de la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2**,** por valor de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($105.000.000)** y bajo el cumplimiento del porcentaje mínimo de mejora establecido para el presente proceso de 2% para cada lance, se obtuvo un ahorro del 49.93% para la entidad, tal como se evidencia a continuación:

Proveedor	Fecha	Lance	Ahorros (Total)	Ahorros (%)

UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	27/06/2023 15:44:54	105.000.000,00 COP	104.720.000,00 COP	49.93 %
DORADAUTOS SAS	27/06/2023 15:44:31	111.151.600,00 COP	98.568.400,00 COP	47 %
UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	27/06/2023 15:44:14	126.000.000,00 COP	83.720.000,00 COP	39.92 %
DORADAUTOS SAS	27/06/2023 15:43:57	130.026.400,00 COP	79.693.600,00 COP	38 %
UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	27/06/2023 15:41:18	148.000.000,00 COP	61.720.000,00 COP	29.43 %
HYUNDAUTOS S.A.S.	27/06/2023 15:35:25	153.860.000,00 COP	55.860.000,00 COP	26.64 %
UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	27/06/2023 15:33:21	157.000.000,00 COP	52.720.000,00 COP	25.14 %
HYUNDAUTOS S.A.S.	27/06/2023 15:25:42	161.500.000,00 COP	48.220.000,00 COP	22.99 %
UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	27/06/2023 15:24:59	170.000.000,00 COP	39.720.000,00 COP	18.94 %
HYUNDAUTOS S.A.S.	27/06/2023 15:24:42	174.800.000,00 COP	34.920.000,00 COP	16.65 %
UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	27/06/2023 15:20:53	184.000.000,00 COP	25.720.000,00 COP	12.26 %
HYUNDAUTOS S.A.S.	27/06/2023 15:20:10	188.160.000,00 COP	21.560.000,00 COP	10.28 %
UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	27/06/2023 15:02:17	192.000.000,00 COP	17.720.000,00 COP	8.45 %
HYUNDAUTOS S.A.S.	27/06/2023 15:01:36	196.000.000,00 COP	13.720.000,00 COP	6.54 %
UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	27/06/2023 15:00:31	200.000.000,00 COP	9.720.000,00 COP	4.63 %

Que una vez finalizado el evento de subasta a través de la plataforma SECOP II y verificados los resultados obtenidos en las mismas, la entidad procedió a realizar un requerimiento de justificación de precios artificialmente bajos a la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2 de acuerdo con la guía la G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

Que el proponente DORADAUTOS SAS, presentó una solicitud de verificación de la realización de la subasta, cuya respuesta fue debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

Conforme al requerimiento realizado, la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2 justificó lo solicitado por la Entidad, razón por la cual, el comité evaluador decidió que la justificación dada fue adecuada y cumple con los criterios establecidos por la Agencia de Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, mediante acta No. 011 del 29 de junio de 2023, el comité evaluador procedió a recomendar la adjudicación del presente proceso de la siguiente manera:

> *"ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SECOP II No. GC-SI-054-2023, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE***

CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA DE OFICINAS NACIONALES- BOGOTA*" a la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2, conformada por TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION con un porcentaje de participación el 95% y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS con un porcentaje de participación del 5%, representada legalmente por el señor* ***ALEXANDER GOMEZ CORTES*** *identificado con Cédula de Ciudadanía* ***No. 80.385.935*** *expedida en El Colegio, por un valor de* ***DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($214.400.000) IVA INCLUIDO".***

Que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, toda vez que, el proceso se estructuró a monto agotable, por tanto, en el contrato se aumentaran las cantidades necesarias para alcanzar el valor del presupuesto oficial asignado.

Que conforme la recomendación realizada por el Comité Evaluador del Proceso al considerar que la oferta presentada cumple con los principios de selección objetiva y demás que rigen la contratación estatal, y al corresponder con la mejor oferta, el Ordenador de Gasto acepta la recomendación y procede a adjudicar el presente proceso.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SECOP II No. GC-SI-054-2023, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ICA DE OFICINAS NACIONALES- BOGOTA**" a la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2**,** conformada por TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION con un porcentaje de participación el 95% y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS con un porcentaje de participación del 5%, representada legalmente por el señor **ALEXANDER GOMEZ CORTES** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 80.385.935** expedida en El Colegio, por un valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($214.400.000) IVA INCLUIDO.**

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese, lo proveído en el artículo primero al señor **ALEXANDER GOMEZ CORTES** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 80.385.935** expedida en El

Colegio. Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2**, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la plataforma SECOP II, para efectos de dar a conocer su contenido a los interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTICULO CUARTO. Ordenar al Grupo de Procesos de Selección Contractual de la Entidad, la elaboración del contrato y la realización de los trámites de perfeccionamiento y la legalización de estos.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa de conformidad con lo establecido por el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) dias de junio de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ROA ORTÍZ
Gerente General (E)

Proyectó: Sandra Calderón - Abogada Contratista del Grupo de Convenios y Prestaciones de servicios
Revisó. Edilberto García – Coordinador Grupo de Procesos de Selección Contractual (E)
Revisó: Alejandro Otálvaro Uribe – Abogado Gerencia General
Aprobó: Ximena Andrea Lanos – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)